

# BOLETIN OFICIAL

## CORRESPONDENCIA DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial

Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Viernes 5 de marzo de 1937

Núm. 136

### SUMARIO

#### Residencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Disponiendo que los Tribunales provinciales de lo contencioso-administrativo podrán funcionar con el Presidente y los dos Magistrados adscritos a los mismos cuando no sea posible constituirlos en la forma prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 8 de mayo de 1931.

Orden.—Designando Vocal de la Comisión de incautación de bienes de la provincia de Huelva, a D. José Manuel de Estrada.

Orden.—Declarando cesante al Teniente Fiscal de la Audiencia provincial de Córdoba, D. Luis María de Mendieta y Núñez de Velasco.

Orden.—Nombrando, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Córdoba, a D. Javier Medrano Unanua.

Orden.—Idem Idem Juez de primera instancia de Utrera, a D. Luis Jiménez Ruiz.

Orden.—Trasladando a la Prisión provincial de Salamanca, al Guardían D. Rafael Vicente Galera.

Orden.—Disponiendo que la demarcación de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Sevilla quedará ampliada a toda la región de Andalucía.

Orden.—Dictando reglas para la exportación de conservas de pescado.

Orden.—Declarando cesantes a los funcionarios de Jurados mixtos que se relacionan, comenzando en don Alberto Insauti.

#### Secretaría de Guerra

##### Armeros provisionales

Orden.—Nombrando Armeros provisionales al personal de la relación que empieza en D. José Domínguez Gómez y termina con D. Manuel Cuero Delgado.

##### Ascensos

Orden.—Concede el empleo inmediato a los Tenientes Médicos de Sanidad Militar D. Antonio Linares Maza y otros.

Orden.—Idem idem por méritos de guerra a los Brigadas de Infantería D. Alejandro Revilla y otros.

Orden.—Idem idem a los sargentos de Infantería D. Antonio Crespi Cort y otros.

Orden.—Idem idem por méritos de guerra a los Brigadas de Infantería y Artillería que figuran en la relación que acompaña.

Orden.—Idem el empleo de Sargento Maestro de Banda a D. Alfonso Tovar y otro.

##### Asimilaciones

Orden.—Confiere las asimilaciones que indica al personal de Médicos civiles que relaciona.

Orden.—Idem idem a los Médicos civiles de la relación que empieza con D. Jorge Ricardo Larrea Ugarte y termina con D. Manuel Lecea Alonso.

Orden.—A petición del interesado deja sin efecto la asimilación de Alférez Médico honorario concedido a don Enrique Conde Gargollo.

##### Bajas

Orden.—Dando cuenta del fallecimiento en El Espinar del General de Brigada D. Luis Andrade Roa.

##### Destinos

Orden.—Aclarando la Orden inserta en el «Boletín Oficial» núm. 112, en el sentido de que el destino al Regimiento Infantería Cádiz número 33, asignado al Comandante D. José Mourille López, es con carácter de agregado.

Orden.—Resuelve que el Comandante de Infantería, retirado, D. Pablo de Peray March pase destinado, en comisión, a esta Secretaría de Guerra.

Orden.—Resuelve que el Teniente de Artillería D. Carlos Franco López

Llanos pase destinado a la Agrupación Antiaérea de Sevilla.

Orden.—Idem que los Jefes y Oficiales que figuran en la relación que se inserta pasen a servir los destinos que se les señala.

Orden.—Idem que los Alféreces Médicos Asimilados que indica, pasen destinados a la 2.ª Brigada Mixta de Badajoz.

Orden.—Dispone pasen destinados al Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la División Reforzada de Madrid los Alféreces Médicos Asimilados que relaciona.

Orden.—Resuelve pasen a prestar los servicios a la Auditoría del Ejército de Ocupación los Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar que figura en la relación que acompaña.

Orden.—Idem que el Auxiliar de Obras y Talleres D. Ramón Cubillo Blanco pase destinado al Servicio de Automóviles del Ejército.

##### Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Ingenieros D. Jesús Olivares Baqued.

##### Mandos

Orden.—Confiere, con carácter provisional, el mando del Regimiento Zamora número 29 al Teniente Coronel habilitado para Coronel D. Oscar Nevado de Bouza.

Orden.—Dispone que el Teniente Coronel de la Guardia civil D. Pedro Martín López, pase a la Comandancia de Navarra.

#### Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

#### Anuncios particulares

Banco de Aragón.—Zaragoza.

#### Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

## Presidencia de la Junta Técnica del Estado

### Ordenes

Ilmo. Sr.: Visto el oficio de V. E. de 20 de febrero último, solicitando autorización para integrar el Tribunal provincial de lo Contencioso - administrativo con el Presidente y los dos Magistrados, por no existir Abogados en condiciones legales para poder ser Vocales, vengo en disponer con carácter general:

Que la prevención de que el Tribunal se constituya con cinco Jueces, establecida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 8 de mayo de 1931, sólo tendrá aplicación cuando sea posible constituirlo con ese número, pues si no existieren Abogados en condiciones legales para ser Vocales o hubieren renunciado los que legalmente pueden hacerlo, se entenderá integrado el Tribunal por el Presidente y los dos Magistrados adscritos al mismo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 3 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Soria.

Excmo. Sr.: Por haber fallecido D. Fernando de la Prada y Díez, se designa Vocal de la Comisión de Incautación de bienes de la provincia de Huelva, a D. José Manuel de Estrada, Abogado del Estado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 4 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Presente en la zona liberada el Teniente fiscal de la Audiencia Provincial de Córdoba D. Luis María de Mendieta y Núñez de Velasco, sin que hasta la fecha se haya reintegrado a su cargo, de conformidad con el artículo 1.º del Decreto de 3 de diciembre último, se acuerda declarar la cesantía de dicho funcionario.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 3 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra con carácter interino Abogado fiscal de la Audiencia de Córdoba, en el lugar que le corresponda, según su antigüedad, a D. Javier Medrano Unanua, que lo es de la de Bilbao, el que deberá posesionarse en el plazo de diez días.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 4 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Se nombra, con carácter interino, juez de primera instancia e instrucción de Utrera, a D. Luis Jiménez Ruiz, Juez de Pozoblanco y que desempeñaba interinamente el de Aguilar, en el que se presentó su titular.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 28 de febrero de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: A propuesta del Inspector - Delegado de Prisiones, aprobada por esa Comisión de Justicia y para atender necesidades del servicio, he acordado trasladar a la Prisión provincial de Salamanca, a D. Rafael Vicente Galera, Guardián de Prisiones, adscrito en la actualidad a la Prisión provincial de Sevilla.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 4 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: El artículo 3.º del Decreto número 91, de fecha 30 de noviembre de 1936, dispone la creación de las Juntas Reguladoras de Importación y Exportación en cada provincia o región del territorio liberado, se-

gún la práctica aconseje. Teniendo ésta en cuenta, a propuesta de las Autoridades competentes y de conformidad con el informe de esa Comisión de Industria, Comercio y Abastos, esta Junta Técnica del Estado ha acordado que, a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín OFICIAL DEL ESTADO, la demarcación de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de Sevilla, quedará ampliada a toda la región de Andalucía.

En consecuencia, dicha Junta Reguladora de Importación y Exportación de Sevilla, asumirá todas las facultades que, con arreglo a la legislación vigente competen a las Juntas Reguladoras recientemente constituidas en las demás provincias de Andalucía que unieron actualmente, las cuales quedan, en consecuencia, disueltas y deber remitir, tanto a esa Comisión de Industria, Comercio y Abastos como a la Junta Reguladora de Sevilla antes mencionada, una relación detallada de las autorizaciones e informes que emitan y de las peticiones pendientes de resolución en esta fecha.

Lo que, para conocimiento de V. E. y a los efectos oportunos, tengo la honra de comunicarle. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 27 de febrero de 1937.—El Presidente, Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Con el fin de simplificar la tramitación de las solicitudes de exportación de conservas de pescado, facilitando el normal y rápido desarrollo de las actividades de la industria, a fin de que los exportadores puedan aprovechar los embarques en el momento oportuno y teniendo en cuenta que la exigencia establecida por la Orden de 22 de enero, haciendo su autorización de competencia exclusiva del Comité Ejecutivo de Comercio Exterior, produce en la práctica retrasos y dilaciones perjudiciales y que es necesario evitar.

A propuesta del Presidente de la Comisión de Industria,

Comercio y Abastos, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Las Juntas Reguladoras de Importación y Exportación, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL, quedan facultadas para autorizar las solicitudes de exportación de conservas de pescados cuando éstas se ajusten en absoluto a lo estipulado en el apartado a) del artículo 4.º del Decreto núm. 91 de fecha 30 de noviembre de 1936, aparecido en el BOLETÍN OFICIAL el día 9 de diciembre de dicho año.

2.º Las exportaciones de conservas de pescados comprendidas en los apartados b) y c) de dicho Decreto, deberán ser informadas por las Juntas Reguladoras y enviadas a la aprobación del Comité Ejecutivo de Comercio Exterior.

3.º Las Aduanas no permitirán en modo alguno el despacho de mercancías en cuyas autorizaciones de exportación no figure la firma de la entidad bancaria que garantice la entrega de las divisas extranjeras al Comité de Moneda de la Comisión de Hacienda.

Lo que digo a V. E. a los efectos oportunos.

Burgos 3 de marzo de 1937.  
=Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos.

Tomando en consideración la información justificada, sobre deprecación patriótica del personal de trabajo, que prestaba sus servicios en la provincia de Guipúzcoa, remitida por el Delegado de Trabajo de esta provincia, de conformidad con la propuesta de V. E. de esta fecha y cumpliendo los artículos 1.º y 2.º del Decreto núm. 93 de 3 de diciembre de 1936, vengo en disponer:

Que sean declarados cesantes, por abandono injustificado de destino, los funcionarios y dependientes de las cuatro Agrupaciones de Jurados mixtos de Guipúzcoa siguientes:

D. Alberto Insausti, Presidente de las tres Agrupaciones.

D. José Gabriel Basozábal,

Secretario de la Agrupación Ferroviaria.

D. Fulgencio Madrideojos Alonso, Secretario de la 2.ª

D. Emilio Ramos de los Ríos, Secretario de la 3.ª.

D. Alberto Uranga Elizondo, Auxiliar de la 1.ª.

D. Rafael Guerra Clemente, Auxiliar de la 2.ª.

D.ª Celestina Martín Grao, Auxiliar de la 2.ª.

D. Alberto Aranzadi Lázaro, Auxiliar de la 3.ª.

D. Manuel Argandoña Uranga, Auxiliar de la 3.ª.

D. José M.ª Otegui Arana, D. Antonio Martínez Perdiguier, D. Juan Gurbindo Arijita y don Eliseo Argandoña Ramírez, ordenanzas de las tres primeras Agrupaciones.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El Presidente de la Junta Técnica, Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Trabajo.

## Secretaría de Guerra

### Ordenes

#### Armeros provisionales

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur y por haber sido declarados aptos en el cursillo celebrado en los Parques de Artillería, se nombra Armeros provisionales, y percibirán, mientras presten sus servicios, el sueldo correspondiente a los Armeros efectivos, sin derecho a ninguna otra clase de ventajas económicas, los que figuran en la siguiente relación:

D. José Domínguez Gómez.  
José Alonso Sánchez.  
Rafael Alvarez Medina.  
Antonio Saavedra Rodríguez.  
Fernando González Rincón.  
Julián González Rincón.  
Fernando Castañeda Borrero.  
Avelino González Ramírez.  
Jacinto Durán Bollero.  
Manuel Rivero Cabalgante.  
Francisco Gordillo Díaz.  
Julio Fernández Carballo.  
Manuel Comesaña Muñoz.  
José Serrano Halcón.

D. Rafael Delgado Rivero.  
Juan Pedro Díaz Durán.  
Ambrosio Salas Zamora.  
José Consuegra Rodríguez.  
Joaquín Avila Salas.  
Domingo Cano Cruz.  
Alfredo García Vega.  
Gonzalo Noriega Calero.  
Avelino Rodríguez Castañón.  
Manuel Martínez Medina.  
Manuel Cubero Delgado.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Ascensos

En virtud de la Orden dictada por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, con fecha 17 del pasado mes de noviembre he resuelto conferir el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad a los Tenientes Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Linares Maza, de los Servicios Sanitarios de Inf. don Luis Vidal Gamarra, de la 1.ª Bandera del Tercio y D. José Escudero Valverde, del Grupo de Intendencia de la 7.ª División los cuales disfrutará en sus empleos la antigüedad de 16 de diciembre último.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato por méritos de guerra, con la antigüedad de 25 de febrero último, a los Brigadas que figuran en la siguiente relación:

D. Alejandro Revilla Pérez, del Regimiento Infantería Galicia núm. 29.  
D. Urbano Manero Navarro, del idem id., Valladolid núm. 20.  
D. Leonardo Jiménez Nieto, del idem.  
D. Fernando Zapater Nalda, idem.  
D. Jesús Coscolluela Santalustena, idem.  
D. Tomás Rupérez Frías, id.  
D. Justo Aparicio Puig, idem.  
D. Eloy Martín Pujol, idem.  
D. Juan Buendía Barquero, idem.  
D. Enrique Castel Ceresuela, idem.

D. Secundino Calvo Castro, del Regimiento Carros Combate núm. 2.

D. Luciano María Hernández, del ídem.

D. Antonio Romero Romero, ídem.

D. Antonio Tegel Abad, ídem.

D. Argimiro Bueno Romero, ídem.

D. Francisco Sanz González, ídem.

D. Isaías Calonge Celorrio, ídem.

D. Juan Pérez Arnal, de la Agrupación de Fuerzas de Falange de Zaragoza.

Burgos 2 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por reunir las condiciones señaladas en el Decreto número 50, de 18 de agosto de 1936 (B. O. número 8), se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con la antigüedad que se señalará en su día, a los Sargentos del Arma de Infantería y Alumnos de la Academia de la misma, D. Antonio Crespi Gost y D. Arturo Asensio Ponceliz.

Burgos 3 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato, por méritos de guerra, con la antigüedad de 26 de febrero último, a los Brigadas de Infantería y Artillería, pertenecientes a la División de Avila, que figuran en la siguiente relación:

#### Infantería

D. Miguel Lis Sacristán, Regimiento Infantería Ballén número 24, en Milicias Voluntarias de Castilla.

D. Celso Martín de la Iglesia, Batallón Ciclista, en Milicias Voluntarias de Castilla.

D. Jenaro Cabrera Sanz, Batallón Montaña Madrid número 3, en Milicias Voluntarias de Castilla.

D. Manuel Murcia Bascuñana, Regimiento Tenerife número 38.

D. José Venegas Panales, ídem ídem ídem.

D. Antonio Fernández Doblas, ídem ídem ídem.

#### Artillería

D. Santos Torres Rodríguez, 14 Regimiento Artillería Ligera, 3.ª Batería de Montaña de siete centímetros.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por hallarse comprendidos en el Decreto número 50 y Orden de 5 de septiembre de 1936 (B. O. núm. 19), he resuelto conceder el empleo de Sargento Maestro de Banda a los Cabos de Banda D. Alfonso Tovar Mue-das y Juan Ruiz Irisarri, del Grupo Mixto de Zapadores de la División de Caballería y Brigadas de Montaña.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Asimilaciones.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), he resuelto conferir la asimilación de Capitán Médico al Médico civil con Emilio Zapatero Ballesteros; la de Teniente Médico, al Médico civil D. César Navarro Córdova, y la de Alférez Médico, al Médico civil D. Sebastián Rascón López, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacio-

nal y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34 respectivamente), he resuelto conferir las asimilaciones que se detallan y que continúen prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva, los Médicos civiles soldados médicos que figuran en la siguiente relación:

#### Asimilados a Teniente Médico

Médico civil D. Jorge Ricardo Larrea Ugarte.

Ídem D. Pedro García Asillas.

#### Asimilados a Alférez Médico

Médico civil D. Felipe Berdión Ceruelo.

Ídem D. Francisco Montero Bravo.

Ídem D. Fernando de Ledesma Gracián.

Ídem D. Rafael Martínez Almolida.

Ídem D. Benito López Arjona

Ídem D. Eladio Duque Duque.

Ídem D. José Lozoya Arroyo.

Soldado del Regimiento de Artillería Ligera núm. 14 y Médico civil, D. Rafael Romero Minguela.

Soldado del Tercer Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, D. Cecilio Reguera Pérez.

Otro ídem id. D. Manuel Lecea Alonso.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A petición del interesado, he resuelto quede sin efecto la asimilación de Alférez Médico honorario concedida a D. Enrique Conde Gargallo con fecha 25 de enero último (B. O. núm. 99), quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Bajas

Según participa a esta Secretaría de Guerra el General de la 7.ª División Orgánica, falleció en El Espinar, el día 8 de enero último, el General de Brigada,

situación de Reserva, D. Luis Andrade Roa.  
Burgos 3 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

### Destinos

He resuelto que la Orden in-  
ta en el (B. O. núm. 112), se  
tienda aclarada en el sentido  
que el destino al Regimiento  
de Infantería Cádiz núm. 33,  
grado al Comandante de In-  
fantería D. José Mourille López,  
con el carácter de agregado.  
Burgos 4 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

He resuelto que el Comandan-  
te de Infantería, en situación de  
reserva, D. Pablo de Peray  
y de Peray, pase destinado en Co-  
locación a esta Secretaría de  
Guerra.  
Burgos 28 de febrero de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

He resuelto destinar al Te-  
niente de Artillería, D. Carlos  
Llanos López Llanos, del Regi-  
miento de Costa núm. 2, a la  
ocupación Antiaérea de Se-  
villa.  
Burgos 3 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

He resuelto pasen a servir los  
destinos que se señalan, los Je-  
fes y Oficiales que figuran en la  
siguiente relación:  
Comandante retirado, D. An-  
tonio Fontán de la Orden, al Ba-  
tallón de Zapadores número 2.  
Comandante retirado, D. Ra-  
fael Ros Muller, al Batallón de  
Zapadores número 2.

Comandante, D. Germán Gon-  
zález Lánago Obregón, al Bata-  
llón de Zapadores número 2.

Capitán retirado, D. Joaquín  
Milans del Bosch y del Pino, al  
Servicio de Automovilismo del  
Ejército.

Capitán retirado, D. Joaquín  
Herrera, al Batallón de  
Zapadores número 2.

Capitán, D. Tomás Asensio  
del Bosch, al Regimiento de Fe-  
rrocarriles número 1.

Teniente, D. Jesús Olivares  
Baqué, al Batallón de Zapado-  
res número 2.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

Por disposición de Su Exce-  
lencia el Generalísimo de los  
Ejércitos Nacionales, pasan des-  
tinados a la 2.ª Brigada Mixta  
de Badajoz los Alféreces Médi-  
cos asimilados, actualmente des-  
tinados en la 5.ª División, que  
figuran en la relación siguiente:  
D. Javier Saminier Azparren.

Francisco Ruiz Tutor.

Ramón Comat González.

Mariano Alvirra Mallén.

Luis Gracia Alvarez.

Jaime Serra Poia.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

A propuesta del Excmo. Se-  
ñor General Jefe de la División  
Reforzada de Madrid, he dis-  
puesto pasen destinados al Cua-  
dro Eventual de la Jefatura de  
los servicios Sanitarios Médicos  
de dicha División, los Alféreces  
Médicos asimilados, actualmente  
destinados en la 8.ª División,  
que figuran en la relación si-  
guiente:

D. José del Río Rey Stolla.

Manuel Azpilicueta García.

Rafael Cuervo Cortes.

Daniel Rodríguez Martínez.

Luis Deprado Alvarez.

Francisco Martínez Torres.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

He resuelto que pasen a pres-  
tar sus servicios a la Auditoría  
del Ejército de Ocupación, los  
Oficiales del Cuerpo Jurídico Mi-  
litar que figuran en la relación si-  
guiente:

Teniente Auditor de 2.ª don  
Rafael Díaz Llanos Lecuona, de  
la Auditoría de Guerra de Cana-  
rias.

Otro, retirado, D. Benito Pico  
Martínez, afecto a la Auditoría  
de la 6.ª División Orgánica.

Otro, retirado, D. Pedro Villa-

cañas González, afecto a la Au-  
ditoría de la 2.ª División Orgá-  
nica.

Oficial 1.º de Complemento  
D. Rafael Milans del Bosch y  
del Pino, agregado a la Audito-  
ría de la 7.ª División Orgánica.

Burgos 1.º de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

He resuelto que el Auxiliar de  
Obras y Talleres, perteneciente  
al Cuerpo Auxiliar del Ejército,  
D. Ramón Cubillo Blanco, del  
Parque Automovilista Central,  
pase destinado al Servicio de  
Automóviles del Ejército, incor-  
porándose al Parque de Auto-  
móviles de la 7.ª División.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

### Habilitaciones

A propuesta del Excelentísi-  
mo Sr. General Jefe del Ejército  
del Sur, y a los efectos del ar-  
tículo 2.º de la Orden de 23 de  
noviembre pasado (B. O. núme-  
ro 39), se habilita para ejercer el  
empleo de Capitán al Teniente  
de Ingenieros D. Jesús Olivares  
Baqué.

Burgos 4 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

### Mandos

Por disposición de S. E. el Ge-  
neralísimo de los Ejércitos Na-  
cionales, se confiere, con carác-  
ter provisional, el mando del Re-  
gimiento de Infantería Zamora  
número 29, al Teniente Coronel  
de Infantería, habilitado para Co-  
ronel, D. Oscar Nevado de  
Bouza.

Burgos 3 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

Por resolución de S. E. el Ge-  
neralísimo de los Ejércitos Na-  
cionales, el Teniente Coronel de  
la Guardia Civil D. Pedro Mar-  
tín López, de la Comandancia de  
Guipúzcoa, pasa destinado a la  
de Navarra.

Burgos 3 de marzo de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil  
Yuste.

## Anuncios Oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 5 de marzo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos .....	39'95
Libras .....	42'00
Dólares .....	8'58
Liras .....	45'15
Francos suizos.....	195'75
Reichsmark .....	3'45
Belgas .....	144'70
Florines .....	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal.....	2'55
Coronas checas .....	30'00
Coronas suecas .....	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos .....	49'95
Libras .....	52'50
Dólares .....	10'72
Francos suizos .....	244'70
Belgas .....	180'85
Florines .....	5'85
Escudos .....	47'65
Peso moneda legal ...	3'18
Coronas suecas .....	2'60
Coronas noruegas....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

## Anuncios particulares

### BANCO DE ARAGON ZARAGOZA

Se ha notificado a este Banco el extravío de los resguardos de depósito voluntario de valores detallados a continuación, y expedidos todos por nuestra Sucursal de Molina de Aragón:

Número 42, de pesetas nominales 39.500, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 29 de octubre de 1928.

Número 45, de pesetas nominales 8.500, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 30 de noviembre de 1928.

Número 66, de pesetas nominales 4.000, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 14 de abril de 1930.

Número 89, de pesetas nominales 4.000, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 26 de julio de 1932.

Número 46, de pesetas nominales 5.900, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 30 de noviembre de 1928.

Número 56, de pesetas nominales 4.000, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 24 de julio de 1929.

Número 67, de pesetas nominales 1.300, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 14 de abril de 1930.

Número 90, de pesetas nominales 700, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 26 de julio de 1932.

Número 107, de pesetas nominales 2.500, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 1.º de febrero de 1934.

Número 133, de pesetas nominales 1.500, en Deuda interior 4 por 100, expedido el 16 de mayo de 1935.

Lo que se hace público por primera vez a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar lo verifiquen en el plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado dicho plazo se extenderán los duplicados, quedando nulos y sin efecto los originales, y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 5 de marzo de 1937.  
—El Secretario, José Luis Bregante.

## Administración de Justicia

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### Toledo

José Vega López, natural de Madrid, abogado, casado, de 37 años, con domicilio en Mora, calle de Atocha 22, y residente últimamente en Toledo, señas personales: es-

tatura 1'65, delgado, moreno, ojos azules, pelo castaño, peinado hacia atrás, viste elegantemente.

Manuel Aguilante Valdés, de 57 años, casado, empleado de Correos y Jefe de la dependencia Toledo durante la dominación naja, natural de Gijón, domicilio Toledo, Plata 1, señas personales: alto, regular de carnes, pelo castaño, y usa lentes.

Vicente Martín Ampudia Canales, de 34 años, casado, propietario, natural de Madridejos, domicilio Toledo, S. Clemente, 1, señas personales: estatura 1'65, delgado, moreno, pelo obscuro, peinado hacia atrás y bastante rizado.

Eduardo Blasco López, de 32 años, casado, jornalero, natural de Toledo, domicilio idem, bajada Potro 4, señas personales: estatura 1'65, delgado, pelo castaño, pelo obscuro, peinado hacia atrás.

Santiago Muñoz Martínez, de 32 años, casado, empleado de Caja Regional, natural de Toledo, domicilio idem, Barrionuevo, señas personales: estatura 1'55, más bien grueso, pelo castaño, pelo calvo, ojos azules, con seña uno de ellos de operación de ojo.

Ismael Vera Sales, de 37 años, casado, Oficial de Telégrafos, natural de Toledo, domicilio idem, Travesía de la Plaza 3, señas personales: estatura aproximada 1'65, más bien grueso, pelo castaño, pelo claro.

Guillermo Perezagua Herrero, de 43 años, casado, industrial, natural de Toledo, domicilio idem, Santiago del Arrabal 26, señas personales: talla aproximada 1'70, más bien grueso, pelo negro, pelo hacia atrás.

Vidal Arroyo Medina, de 30 años, casado, pintor, natural de Toledo, domicilio idem, Cuesta de los Paños 6, señas personales: estatura 1'60, más bien grueso, pelo negro, ojos castaños, usa lentes.

Raul Díaz Masía, de 49 años, casado, Factor de la Comp. M. Z. A., natural de Madrid, domicilio Toledo, Martín Gamero 1, señas personales: talla aproximada 1'70, rostro demacrado y sudado, pelo castaño, algo envejecido.

Félix Pedraza Pla, de 63 años, casado, jornalero, hijo de Madrid y Dionisia, natural de Toledo, domicilio idem, Ciudad 10.

Francisco Tortosa, cuyo seña de apeñido se desconoce, que en Toledo procedente de Madrid representando a la C. N. I., ignorándose otros antecedentes.

Tomás Lalonyay Huertes, de 32 años, soltero, pintor, natural de Toledo, domicilio idem, Calle de...

... (Torcuato), domicilio Toledo S. Torcuato 2, señas personales: talla corriente, delgado, rubio, pelo excesivo, peinado hacia atrás, ojos azules, al que acompaña a hermana que se dice Médica. Emilio Palomo Aguado, Diputado a Cortes en la última legislatura y ex-Ministro de Comunicaciones, natural de Sta. Cruz de la Sierra, desconociéndose otros antecedentes.

Urbano Urban Covarrubia, de 32 años, casado, jornalero, natural de Toledo, domicilio idem, Calle de S. Pedro, señas personales: talla aproximada 1'60, delgado, moreno, pelo negro, peinado hacia atrás.

Ensebio Rivera Navarro, de 48 años, casado, Capitán de Asalto, en destino en Toledo durante el primer año, señas personales: estatura regular, regordete, moreno, pelo negro, nariz grande gruesa, labios gruesos, ojos castaños.

Manuel Ropado, cuyo segundo apellido se ignora, procedía de Madrid y pertenecía a las milicias populares.

Manuel Chozas Carrillo, de 40 años, casado, empleado, natural de Toledo, domicilio idem, Circo Romano, señas personales: estatura delgada, pelo castaño, color rubio.

Lucio Urbán Covarrubia, de 31 años, casado, jornalero, natural de Toledo, domicilio Toledo, Calle de Cepeda 3, señas personales: estatura 1'60 pelo castaño, color sano.

Antoni Cardeña Puebla, de 38 años, casado, carpintero, hijo de Genio y Anselma, natural de Toledo, domicilio idem, Callejón de Soledad 1, señas personales: estatura 1'55, más bien grueso, bigote y barba cerrada tirando a moreno, complejión fuerte.

Antonio Cabello Sánchez García, de 47 años, soltero, hijo de Cándido y Carmen, empleado, natural de Navahermosa, domicilio Toledo, Martín Gamero 20, señas personales: alto, delgado, moreno, pelo castaño.

Antonio Cabello Sánchez García, de 50 años, casado, Abogado, hijo de Cándido y Carmen, natural de Navahermosa, domicilio Toledo, Ave María 6, señas personales: estatura regular, bastante grueso, moreno, usa lentes, y anda lentamente por fatigarse,

Domingo Chacón Peño, de 31 años, casado, industrial, natural de Villafranca de los Caballeros, domicilio en dicha villa. Ave-

nida de la República, desconociéndose otros datos.

Prudencio Pérez Montes, de 36 años, casado, comerciante, natural de Toledo, vecino de idem, calle Cordonerías, señas personales: estatura regular, más bien grueso, moreno, pelo negro, usa lentes.

Antonio Rino García, conocido por el «Lunares», que fué Camarero del Hotel Castilla de Toledo, de 31 años, casado, natural de Toledo, domicilio idem, Plaza Francisco Palacios Sevillano 4, hijo de padre italiano, señas personales: estatura 1'60, delgado, buen color, pelo negro, con un lunar negro en la mejilla izquierda,

Alejandro Rino García, conocido por «Lunares», casado, de 26 años, Camarero, natural de Toledo, domicilio idem, Plaza Francisco Palacios Sevillano 12, e hijo de padre italiano, señas personales: estatura aproximada 1'55, buen color, pelo castaño.

Hilario de la Torre Calvo, de 32 años, casado hijo de Andrea, camarero, natural de Orgaz, vecino de Toledo, Sta. Leocadia 14, señas personales: estatura baja, grueso, moreno, pelo negro, algo chato.

Juan Cermeño Henal, de 36 años, casado, industrial, natural de Cartagena, vecino de Toledo, Alcahoz 5, señas personales: estatura corriente, complejión fuerte, moreno, buena presencia, ojos negros y grandes, pelo negro, tartamudea algo.

Bernardino García Rojo Merlo, de 29 años, casado, jornalero, natural de Valdepeñas, vecino de Toledo, Merced 17, señas personales: estatura 1'55, delgado, pálido, pelo rubio.

Antonio Delgado Mota, de 47 años, casado, dependiente del anterior, natural de Socuellamos, domicilio Toledo, Gigantones 3, desconociéndose otros datos.

Juan García García, (a) el Canijo, de 24 años, casado, jornalero, natural de Toledo, hijo de Pedro y Juana, domicilio Toledo, S. Juan Penitencia 7, señas personales: bajo, grueso, moreno, peinado hacia atrás.

Leandro Moreno Calvo, de 31 años, casado, jornalero, natural de Escalonilla, hijo de Pablo y Segunda, domicilio Toledo, Soledad 1, señas personales: estatura regular, delgado, rubio, nariz gruesa, peinado hacia atrás, padece del estómago.

Patrocino Sánchez Mesa, de 47 años, casado, industrial, natural de Toledo, domicilio idem. Juan Labrador 7, señas personales: talla

aproximada 1'50, complejión débil, pelo castaño, color cobrizo.

Eugenio Corrales Bosque, de 39 años, casado, jornalero, natural y vecino de Toledo, Pez 4, señas personales: estatura regular, buenas carnes, moreno.

Manuel Rodríguez Rubio, conocido por Manolo, de 30 años, casado, camarero, hijo de José y Rosario, natural de Cangas de Tineo, domicilio Toledo, S. Juan de Dios, 14.

Federico Fernández Peces, conocido por «Veneno», de 39 años, soltero, jornalero, natural de Toledo y vecino de idem, calle de Bulas 24, señas personales: estatura baja, delgado, pelo castaño, color moreno.

Luis Cadenas Díaz Carralero, de 39 años, casado, hijo de Pedro y Felipa, natural y vecino de Toledo, Cristo de la Calavera 1, señas personales: estatura 1'60, delgado, castaño, tiene los dientes largos.

Todos los anteriores, procesados en sumario por robo de alhajas y objetos artísticos en esta Ciudad, antes de su ocupación por el Ejército, cuyo sumario lleva el número 127 de orden del Juzgado de esta Capital, y 1 de la jurisdicción especial, comparecerán ante el Juzgado especial que actúa en Toledo en la planta baja del Palacio de Justicia, dentro de los diez días siguientes a la inserción de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para notificar el auto de procesamiento dictado en dicho sumario, recibirles declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la policía judicial, procedan a la prisión de dichos procesados, y caso de ser habidos, los pongan a disposición de este Juzgado especial en la cárcel de esta capital.

Toledo 3 de diciembre de 1936.  
=El Magistrado Juez Instructor, Cándido Conde Pumpido.= El Secretario, Juan Murcia.

Don Cándido Conde Pumpido, Magistrado, Juez especial de esta Ciudad de Toledo.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado especial se instruye sumario en averiguación y depuración de las responsabilidades que dimanen de la sustracción de alhajas y objetos artísticos en Toledo, antes de su ocupación por el Ejército, en cuyo sumario acordó

con fecha seis del pasado mes y reproduzco en el día de hoy, publicar el presente edicto para que cuantos se consideren perjudicados por los hechos de autos o posean datos o noticias que puedan servir para su esclarecimiento y descubrimiento de sus autores, comparezcan ante este Juzgado especial constituido en la planta baja del Palacio de Justicia de esta Capital, dentro de los cinco días siguientes a la inserción del presente y en las horas de diez a trece, con el fin de declarar y a la vez ofrecer el procedimiento a los perjudicados.

Se ofrece el procedimiento conforme el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a cuantos se consideren perjudicados por los hechos determinantes del sumario que se instruye.

Y requiero a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial para que procedan a la recuperación de cuantas joyas, alhajas y objetos de arte fueron sustraídos durante la dominación de las fuerzas revolucionarias en esta Ciudad, y a la detención de los autores de tales sustracciones, así como de las personas en cuyo poder se encuentren los objetos sustraídos, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Dado en Toledo a 3 de diciembre de 1937.—El Magistrado Juez Instructor, Cándido Conde Pumpido.

### Puente del Arzobispo

D. Pablo Fernández Jarillo, Juez Municipal suplente de esta Villa, en funciones de Instrucción de la misma y su partido, por ausencia del propietario D. Domingo Teruel Carralero,

Hago saber: Que en el sumario que instruyo con el núm. 123 de los del corriente año por el delito de homicidio, he acordado la comparecencia del agresor Pedro Abad Arroyo, casado, Guarda Jurado, de la Dehesa del Montón y natural de esta villa, por término de cinco días, a fin de recibirle declaración y constituirse en prisión, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Puente del Arzobispo a 19 de noviembre de 1936.—Pablo Fernández.—P. S. M., Antonio Herrero.

### Sevilla

Don Ramón Morales Salina y D. Amadeo Fayó Ferrez, Agentes de Fábricas Codes A. B. Q. 6 Edición et Batic's, domiciliados en

Fez (Maroc), en 30 Boulevard du 40 Tiralleux, comparecerán en el término de quince días a partir de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial», ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de Causas de la Segunda División Orgánica D. Luis Pastor Coll, que tiene su residencia oficial en Sevilla, calle Alfonso XII, núm. 6, bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dichos individuos procedan a su captura por hallarse procesados en la causa núm. 611 de 1936 por el delito de rebelión militar, y con la seguridad conveniente los trasladen e ingresen en la Cárcel de esta capital y a disposición de este Juzgado por virtud de este procedimiento.

Sevilla 11 de enero de 1937.—El Comandante Juez permanente, Luis Pastor.

### Tudela

Don Luis López Ortiz, Juez de Instrucción de este Partido,

Por el presente edicto se ofrecen las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal a la Compañía de Seguros «Izarra», con domicilio social en Bilbao, como aseguradora del automóvil Ford LO. 1941, propiedad del vecino de Cervera del Río Alhama, Teodoro Rubio González, mediante póliza número 7640, que sufrió un accidente al cruzarse con otro vehículo el día 13 de octubre del año próximo pasado, por cuyo hecho se sigue en este Juzgado el sumario número 204 de 1936, sobre lesiones y daños.

Dado en Tudela a 11 de enero de 1937.—Luis López Ortiz.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

D. Luis López Ortiz, Juez de Instrucción de este partido,

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el del Estado, se hace saber al procesado en causa número 305 de 1934, sobre lesiones, Joaquín Barrio Baldovinos, vecino de Polefino, que por auto fecha 4 de septiembre de 1936, se declaró terminada mencionada causa y al propio tiempo se le emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante la

Audiencia provincial de Pamplona a usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que ha de designar, apercibiéndole que, si no hacerlo, le serán designados oficio y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tudela a 19 de enero de 1937.—Luis López Ortiz, Secretario, Manuel Ballesteros.

### Alcazarquivir

Cabo habilitado para Sargento Eduardo Márquez Gutiérrez, de Marcelino y Saturnina, natural de Casas de Don Antonio, Ayuntamiento de idem, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de 26 años de edad, estatura 1'680 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaño, nariz regular, boca regular, barba naciente y señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en este Grupo, cesado por el delito de desertar en tiempo de guerra, según consta que se le sigue al mismo con número 1.052, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, núm. 4, D. Antonio Clavero Castillo, que tiene despacho oficial en el campamento que ocupan dichas fuerzas en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Alcazarquivir a 16 de enero de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Antonio Clavero.

### Trujillo

Raúl López Rubio, hijo de Antonio y Eloisa, natural de Sevilla, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión mecánico, de 21 años de edad, estatura 1'735 metros, sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba saliente y señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Sevilla, provincia de id., sujeto a procedimiento por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento Infantería Argel número 1, D. José Engo y Nuñez, residente en Trujillo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Trujillo, 16 de enero de 1937.—El Comandante Juez Instructor, José Engo y Nuñez.